

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA ANALÍTICO Y DE EXAMEN
ALUMNOS LIBRES
DERECHO PENAL PARGE GENERAL II**

2021

CÁTEDRA I (TURNO MAÑANA)

DERECHO PENAL

TEORÍA DEL DELITO

UNIDAD I:

La acción: 1. La acción. Caracterización de su contenido. La voluntad para un esquema causal o personal de lo injusto. Las estructuras lógico-objetivas. Concepto social de acción. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. 2. Faz negativa de la acción. Factores externos: fuerza física irresistible, movimientos reflejos o involuntarios. Los comportamientos automatizados. Factores internos: estado de inconsciencia. Supuestos.-

UNIDAD II:

La Tipicidad: Concepto

1.- El tipo doloso de comisión: 1. El tipo. Tipo garantía. Tipo sistemático. Funciones del tipo: a) Indiciaria; b) Vinculante ("figura rectora"); c) Didáctica; d) Limitadora. Su construcción compleja. A. Tipo objetivo. Función Sistemática y Conglobante. Estructura típica. Elementos objetivos o descriptivos. Tipos de pura actividad y de resultado. La causalidad. Principales teorías. La imputación objetiva del resultado. B. Tipo subjetivo. El dolo: concepto, sus elementos (cognoscitivo y volitivo) y sus clases (directo, indirecto y eventual). Teorías tradicionales sobre el dolo. Elementos subjetivos del tipo distintos del dolo. Elementos normativos. 2. Falta de Tipo. Atipicidad. Evolución de la teoría del error. El error sobre las circunstancias del tipo objetivo: "in objecto", "in personam", "aberratio ictus", sobre el nexo causal, "dolus generalis". El error de tipo, sus modalidades y consecuencias. Error sobre los elementos normativos y normas penales en blanco. Error sobre los elementos accidentales. El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación y su relación con los elementos negativos del tipo.-

2.- El tipo doloso de omisión: 1. Criterios distintivos entre acción y omisión. Su concepto natural o normativo. 2. La omisión propia. a) La situación típica generadora del deber de obrar; b) La no realización de la acción ordenada; c) Poder fáctico para realizar lo ordenado (capacidad de obrar). 3. La omisión impropia. Objeciones provenientes del principio de legalidad -cláusula de equivalencia-. Las denominadas "fuentes del deber de actuar" (posición de "garante"). 4. La causalidad de la omisión. La imputación objetiva.-

3.- El tipo culposo: 1. El tipo culposo. a. Sistemas legislativos. La estructura del tipo culposo. Sus elementos constitutivos: a) Imputación objetiva del resultado; b) Infracción del deber de cuidado; c) El resultado en el delito culposo. b. Modalidades subjetivas: culpa consciente e inconsciente. Delimitación. c. Causas de atipicidad: a) Ausencia de elementos objetivos; b) Ausencia de previsibilidad y el error de tipo invencible; c) Ausencia de dañosidad social. 2. Los tipos complejos. La preterintencionalidad. Los delitos calificados por el resultado. Consideraciones sobre la responsabilización objetiva.-

UNIDAD III:

1.- La antijuridicidad: 1. Concepto. La antinormatividad. Relaciones propuestas entre el tipo y la antijuridicidad. Evolución del concepto de antijuridicidad: a) Antijuridicidad objetiva; b) Antijuridicidad subjetiva; c) Antijuridicidad formal y material; d) El carácter "indiciario" de la tipicidad; e) La teoría del "injusto personal" (disvalor de acción - disvalor de resultado). 2. El bien jurídico como interés penalmente tutelado. Funciones. La "adecuación social". El principio de insignificancia. El obrar irrelevante y el obrar lícito.-

2.- Las causas de justificación: 1. Causas de justificación en general: a. Concepto. b. El sistema regla-excepción. c. Naturaleza. d. Fundamento. e. Efectos. f. Diferencias con otras causas de exclusión de pena. g. Algunas reflexiones sobre las justificantes. h. Los elementos de las causas de justificación. i. La justificación legal y suprallegal. j. Sistemática de las causas de justificación. k. Causas de justificación por el riesgo permitido. 2. Causas de justificación en particular: a. La legítima defensa. Fundamento. Bienes defendibles. Defensa propia: requisitos. Defensa de terceros. Legítima defensa privilegiada. b. El estado de necesidad. Fundamento, naturaleza, clases y requisitos. El conflicto de bienes iguales. Estado de necesidad justificante y disculpante. c. Colisión de deberes. El cumplimiento del deber: naturaleza jurídica. d. El ejercicio de un derecho, autoridad o cargo. Análisis. e. Naturaleza jurídica de la obediencia debida. f. El consentimiento del ofendido. El

tratamiento médico quirúrgico. La muerte y las lesiones en las prácticas deportivas. g. El exceso en las causas de justificación: a) Exceso en los medios. b) Exceso en la causa.-

UNIDAD IV:

La culpabilidad: 1. La culpabilidad y su desarrollo histórico. Contenido del reproche: exigibilidad, motivabilidad. La crisis del libre arbitrio o libertad de voluntad. Propuestas superadoras: Preventivismo. Funcionalismo. 2. Consideración de la categoría intermedia "responsabilidad por el hecho". 3. Capacidad de culpabilidad. Imputabilidad. Fórmula del Código Penal argentino. A. Presupuestos biológicos: a) Madurez mental; b) Salud mental. Consideración de las personalidades "psicopáticas"; c) Conciencia. B. Efectos psicológico-axiológico-normativos: a) Capacidad de comprensión de la criminalidad; b) Posibilidad de dirección de la conducta. Momento de estimación. "Actio libera in causa". 4. Exclusión de la culpabilidad. a) Error de prohibición. Clases. Teoría del dolo y de la culpabilidad. Consecuencias sistemáticas. b) Coacción y miedo insuperable.- 5. Exigencia ética en el ejercicio del poder punitivo del Estado: Culpabilidad por la vulnerabilidad.

FORMAS AMPLIADAS DE RESPONSABILIDAD

UNIDAD V:

Etapas de realización del delito: 1. El "iter criminis". Etapas internas y externas: ideación, deliberación, decisión, preparación, consumación, agotamiento. Concepto y consecuencias. 2. La tentativa. Fundamentos de su punición. a) Aspecto objetivo: comienzo de ejecución. Distinción con los actos preparatorios. b) Aspecto subjetivo: análisis. Consideración del dolo eventual. 3. El desistimiento voluntario. Naturaleza y fundamento de la eximición de pena. El arrepentimiento activo. Tentativa acabada e inacabada; el delito frustrado. Delitos consumados en el curso ejecutivo ("tentativa acabada"). 4. La pena de la tentativa. 5. Tentativa inidónea o delito imposible. Análisis de su constitucionalidad. 6. Delito putativo y delito experimental.-

UNIDAD VI:

Participación criminal: 1. Participación: concepto amplio y restringido. Principios comunes a la participación. Criterios teóricos sostenidos para definir la autoría y distinguirla de la participación en sentido restringido. Teorías: subjetiva; formal objetiva; material objetiva (causales; dominio del hecho); funcional. 2. Autoría y participación en el Código Penal argentino. El autor: análisis de la fórmula legal. Formas de autoría: A. Autoría individual o directa. B. Coautoría: a) Paralela o concomitante; b) Funcional. Casos de pluralidad de protagonistas que no implican coautoría. C. Autoría mediata ("determinadores propios"): distintas hipótesis. 3. Participación en sentido restringido. Principios comunes. La accesoria en la participación y sus grados. Formas de complicidad: necesaria (primaria) y no necesaria (secundaria). 4. Instigación. Concepto. Elementos. 5. Problemas particulares de la participación. El exceso del autor. La comunicabilidad de las circunstancias personales. La participación en delitos culposos, propios y de propia mano. La participación en los delitos de prensa. 6. Escalas penales para el autor y los partícipes.-

UNIDAD VII:

Unidad y pluralidad delictiva: 1. Necesidad y justificación de la teoría del concurso de delitos. Categorías que comprende y distinción con la reincidencia. Unidad y pluralidad de hechos: criterios de determinación. 2. Unidad delictiva. a. Concurso de tipos ("leyes"). Relaciones de los tipos penales entre sí. Concepto y consecuencias. Clases: a) Especialidad; b) Implicación; c) Absorción. Otra clasificación (Consunción, Especialidad, Subsidiariedad y Alternatividad). b. Concurso ideal de delitos. Concepto. Teorías: 1. Unidad de acción natural. 2. Unidad de acción fundada subjetivamente: a) Unidad de fin, propósito o designio del autor, b) Teoría del nexos ideológico "de medio a fin"; c) Teoría del exceso de dolo (inseparabilidad natural o jurídica de las lesiones). 3. Unidad de hecho. Exposición y crítica de cada una. Penalidad. c. Delito continuado. Concepto. Elementos. Consecuencias jurídicas. 3. Pluralidad delictiva. Concepto. Concurso real de delitos. Elementos. Sistemas de punición. 4. La unificación de penas. Distintos supuestos del Código Penal.-

UNIDAD VIII:

1.- La determinación de la pena: 1. Individualización de la pena. Concepto. 2. Sistemas de determinación de la pena: a) Indeterminación legal absoluta; b) Determinación legal absoluta; c) Indeterminación judicial relativa; d) Indeterminación legal relativa. 3. Criterios de determinación de la pena: culpabilidad, prevención general, prevención especial, integración de los criterios, merecimiento y necesidad de pena. 4. Las distintas etapas o fases de individualización de la pena. Concepto y detalle. a. Individualización legal: a) Sistema del Código Penal. Tipos básicos y especiales (agravados y atenuados). Las agravantes genéricas (arts. 41 y 227, CP). b) La reincidencia. Concepto. Efectos. Objeciones sobre su constitucionalidad. Régimen. Pérdida de operatividad del antecedente. Caducidad de los registros penales. Multireincidencia. b. Individualización judicial. a) Pautas aplicables a las penas divisibles. Los artículos 40 y 41 del Código Penal. Función de la peligrosidad. b) La condena de ejecución condicional. Concepto y finalidad. Fundamento, requisitos, condiciones, revocación. Situación legal del condenado condicionalmente. Reiteración del beneficio. c) Individualización ejecutiva. Etapas. d) La libertad condicional. Rol de los jueces de ejecución penal.-

2.- Las medidas de seguridad: 1. La peligrosidad en el Derecho penal: a) Concepto, evolución, crítica. b) La peligrosidad en el Código Penal argentino; funciones que cumple. 2. Las medidas de seguridad: concepto, fundamentos, finalidades y críticas. a) El denominado "sistema vicariante": concepto. b) Especies de medidas de seguridad: curativas, educativas, eliminatorias. 3. Las medidas de seguridad en el Derecho penal argentino: a) Las distintas hipótesis del art. 34, CP. Análisis. b) Las medidas curativas previstas en la ley de estupefacientes (arts. 16, 17, 18 y 21, ley 23.737). c) La reclusión por tiempo indeterminado. Naturaleza. Sistema del Código Penal. Críticas. d) El régimen de menores. Análisis de las distintas categorías. 4. La ejecución de las medidas de seguridad: a) Duración de las medidas; posturas doctrinarias. b) Cesación de la internación. c) Medidas alternativas y ambulatorias. d) Los derechos del interno por razones de salud mental. e) La liberación condicional (art. 53, CP).-

BIBLIOGRAFÍA:

CODIGO PENAL ARGENTINO ACTUALIZADO

- BACIGALUPO, Enrique: Lineamientos de la teoría del delito, 3ª edición, Hammurabi, Buenos Aires, 1994. Manual de Derecho Penal, Temis, Bogotá, 1996. Derecho Penal. Parte General, 2ª edición, Hammurabi, Buenos Aires, 1999.
- BACIGALUPO, Enrique: Derecho Penal, Parte General, 2ª Edición. Hammurabi, 1999.
- BUSTOS RAMIREZ, Juan: Manual de Derecho Penal - Parte General, 3ª edición Ariel Derecho, Barcelona, 1989.
- CEREZO MIR, José: Derecho Penal, Parte General. B de F, Montevideo, Euros Editores SRL, Bs.As., Julio C. Faire Editor, 2008.
- CREUS, Carlos: Sinopsis de Derecho Penal, Zeus, Rosario, 1974. Derecho Penal - Parte General, 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, 1990. Esquema de Derecho Penal - Parte General, Astrea, Buenos Aires, 1993.
- DE CASAS, Carlos H.: "Manual de derecho penal". Zavalía, Bs. As., 2012.
- DE LA RUA, Jorge: Código Penal Argentino - Parte General, 2ª edición, Depalma, Buenos Aires, 1997.
- DONNA, Edgardo Alberto: Teoría del delito y de la pena, 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, 1996.
- FONTAN BALESTRA, Carlos: Tratado de Derecho Penal - Parte General, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966. Derecho Penal. Introducción y Parte General, 15ª edición, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.
- FRIAS CABALLERO, Jorge, CODINO, Diego, CODINO, Rodrigo. Teoría del delito. Hammurabi, J.L.Depalma. 1993
- GIMBERNAT ORDEIG, Enrique: Estudios sobre el delito de omisión. B de F., Montevideo-Buenos Aires, Julio C. Faire, 2013.
- JAKOBS, Gunther: Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación, Marcial Pons, Madrid, 1995.
- JESCHECK, Hans-Heinrich: Tratado de Derecho Penal - Parte General, 4ª edición, Comares, Granada, 1993.
- JIMENEZ DE ASUA, Luis: Tratado de Derecho Penal, Losada, Buenos Aires, 1964.
- JIMENEZ DE ASUA, Luis: Principios de Derecho Penal. La Ley y El Delito. ABELEDO PERROT. ED.SUDAMERICANA. 1997
- LAJE ANAYA, Justo: Comentarios al Código Penal, Depalma, Buenos Aires, 1978-1982. Apuntes de Derecho Penal - Parte General, Lerner, Córdoba, 1995.
- LAJE ANAYA, Justo; GAVIER, Enrique: Notas al Código Penal, Lerner, Córdoba, 1995.
- LASCANO, Carlos J. y otros: Lecciones de Derecho Penal. Parte General, dos tomos, Advocatus, Córdoba, 2000.
- LASCANO (h.), Carlos J. y otros: Derecho Penal, Parte General. Libro de Estudio. Ed. Advocatus, 1ª Edición, 1ra. Reimpresión, Córdoba, 2005.
- LUZÓN PEÑA, Diego Manuel: Curso de Derecho Penal. Parte General, t. I, Universitas, Madrid, 1996.
- MAURACH, Reinhart; GOSSEL, Karl Heinz; ZIPF, Heinz: Derecho Penal - Parte General, Astrea, Buenos Aires, 1995.
- MEZGER, Edmund: Derecho Penal. Libro de Estudio. Parte General, DIN, Buenos Aires, 1989.
- MIR PUIG, Santiago: Derecho Penal - Parte General, 5ª edición, PPU, Barcelona, 1998.
- MIR PUIG, Santiago: Derecho Penal, Parte General, 9ª Edición. B de F, Montevideo-Buenos Aires, Julio C. Faire, 2015.
- MUÑOZ CONDE, Francisco; GARCIA ARAN, Mercedes: Derecho Penal - Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.
- NUÑEZ, Ricardo C.: Tratado de Derecho Penal Argentino, tomos I y II, 2ª reimpresión, Lerner, Córdoba, 1988. Manual de Derecho Penal. Parte General, 4ª edición, Lerner, Córdoba, 1999. Las disposiciones generales del Código Penal, Lerner, Córdoba, 1988.
- RIGHI, Esteban; FERNANDEZ, Alberto A.: Derecho Penal. La ley. El delito. El proceso y la pena, Hammurabi, Buenos Aires, 1996.
- RIGHI, Esteban: Derecho Penal, Parte General. Abeledo Perrot, Primera Edición, 2ª Reimpresión, Bs.As., 2010.
- ROXIN, Claus: Derecho Penal - Parte General, tomo I, Civitas, Madrid, 1997.
- ROXIN, Claus: Autoría y dominio del hecho en el Derecho Penal. 7ª Edición. Marcial Pons, 2000.
- SANCINETTI, Marcelo A.: Teoría del delito y disvalor de acción, Hammurabi, Buenos Aires, 1991.
- SILVA SANCHEZ, Jesús María: Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo. B de F, 2ª Edición, Montevideo-Buenos Aires, 2012.
- SILVA SANCHEZ, Jesús María: El delito de omisión. Concepto y sistema. B de F, 2ª Edición, 2010.
- STRATENWERTH, Gunter: Derecho Penal - Parte General, I. El hecho punible, Edersa, Madrid, 1982.
- SOLER, Sebastián: Derecho Penal Argentino, 5ª edición, Buenos Aires, 1989.
- TERAN LOMAS, Roberto A. M.: Derecho Penal - Parte General, Astrea, Buenos Aires, 1980.
- VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando: Derecho Penal - Parte General, 3ª edición, Temis, Bogotá, 1997.
- VIDAL, Humberto S.: Derecho Penal Argentino - Parte General, 2ª edición, Advocatus, Córdoba, 1992.
- WELZEL, Hans: Derecho Penal Alemán - Parte General, Jurídica de Chile, Santiago, 1993.
- WELZEL, Hans: El nuevo sistema del Derecho Penal. Una introducción a la doctrina finalista. B de F, Montevideo-Buenos Aires, 2011.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl: "Manual de Derecho Penal - Parte General", Ediar, Buenos Aires, 1977. Tratado de Derecho Penal - Parte General, Ediar, Buenos Aires, 1987-1988.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl; ALAGIA, Alejandro; SLOKAR, Alejandro: Derecho Penal. Parte General, Ediar, Buenos Aires, 2000.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl, ALAGIA, Alejandro y SOLOKAR, Alejandro: Manual de Derecho Penal, Parte General, Ed. Ediar, Bs.As., 2005 y 2007.